



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Ayuntamiento de Agullent
CIF	P4600400H
Persona de contacto	Isabel Cerdà Albert
Correo Electrónico de contacto	secretariaintervencio@agullent.org
Teléfono de contacto	962907080
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Entidad Local
Breve descripción de ámbito de actividad	Administración Publica

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Apoyo en sistemas informáticos municipales
Descripción de las tareas	Soporte básico en mantenimiento informático, actualización de equipos y software municipal, apoyo en gestión de redes, soporte a usuarios y colaboración en proyectos de digitalización y administración electrónica.
Municipio de realización	Agullent
Provincia	Valencia
Nº meses duración de la práctica	3 meses
Horas semanales	35
Perfil de estudiante requerido	Ingeniería Informática, Sistemas de Información, Telecomunicaciones o FP superior informática.
Nombre y apellidos del tutor/a	Isabel Cerdà Albert
Email del tutor/a	secretariaintervencio@agullent.org
Teléfono del tutor/a	962907080
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	NO
Comentarios adicionales	Interés en estudiantes con iniciativa y habilidades organizativas

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 **crue**
Universidades
Españolas



- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.

